

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE HERACOST CIA
LTDA. CELEBRADA EL DIA DIEZ DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL QUINCE**

En la ciudad de Guayaquil, a los diez días del mes de Abril del año dos mil Quince, siendo las diez horas cuarenta minutos, en el inmueble ubicado en ciudadela Kennedy Norte, Av Francisco de Orellana s/nr 1, del Cantón Guayaquil, se reúnen en Junta General Ordinaria, sin convocatoria previa, los accionistas de Heracost Cia. Ltda. a saber: ENRIQUE GALLARDO SANTOS, por sus propios y personales derechos propietario de trescientos veinte (320) acciones de un dólar, pagada en un 100% y con derecho a igual número de votos, equivale al 80% del capital; y

DIEGO ARELLANO GUTIERREZ, por sus propios y personales derechos propietario como propietario de Ochenta (80) acciones de un dólar, pagada en un 100% y con derecho a igual número de votos, equivale al 20% del capital.

En vista de la ausencia del Titular actúa como Presidente Ad-Hoc el señor DIEGO ARELLANO GUTIERREZ y actúa como Secretario el infrascripto Gerente General, ENRIQUE GALLARDO SANTOS. Por secretaría se establece que a esta Junta ha asistido accionistas que representan la totalidad del capital pagado de la compañía que asciende a la suma de Cuatrocientos dólares de los Estados Unidos (USD400.00) y que se han elaborado los Estados de ley, por lo que existe el quórum estatutario y legal para la celebración de la misma.- De inmediato el señor Presidente toma la palabra y manifiesta que como esta Junta ha sido convocada personalmente y no por la prensa deberán los accionistas antes de continuar con la misma, expresar su conformidad para conocer y resolver los siguientes puntos del orden del día: 1.- Informes del Gerente General y del Comisario correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de Diciembre del 2014; 2.- Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias del citado ejercicio económico; 3.- Resultados del ejercicio; y 4.- Designación del Comisario Principal.- Los accionistas deciden por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria en razón de estar suficientemente informados y reunirse los requisitos determinados en el art. 138 de la Ley de Compañías codificada.- Acto segundo el señor presidente declara instalada la sesión y ordena se reconozca y resuelva sobre el primer punto del orden del día que dice: Informe de Gerente General y Comisario correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de Diciembre del 2014.- Por Secretaría se da lectura a los informes del Gerente General y el comisario correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de Diciembre del 2014, los cuales son aprobado por unanimidad por los accionistas. A continuación se pasa a conocer y resolver sobre el segundo punto del orden del día que dice: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales y Anexos del citado ejercicio económico.- Los señores accionistas revisan las cifras del Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales y Anexos correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2014, los cuales son aprobados por unanimidad por los accionistas sin modificación alguna.- Acto segundo se pasa a conocer y resolver sobre el tercer punto del orden del día que dice: Resultados del ejercicio.- los accionistas resuelven que la utilidad del ejercicio que asciende a la cantidad de siete mil ochocientos setenta y cuatro (7.874.10) se transfiera a la cuenta

que una próxima junta resuelva sobre su destino.- En cumplimiento del cuarto punto del orden del día que dice: **Designación del Comisario Principal.**- Los accionistas por unanimidad eligen como Comisario Principal de la compañía al Sr. Juan Romero Graya, por el periodo estatutario de un año, resultando el Barón General de suar el correspondiente nombramiento.- Así como ratifican el informe que el indicado Comisario ha presentado por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre del 2018.- No habiendo otros asuntos que tratar el señor Presidente concede un receso para la redacción de la presente acta, hecho lo cual, y remota la junta con la misma concurrencia se le da lectura al texto del acta y se la aprueba por unanimidad, sin modificación alguna, firmado para constancia los accionistas concurrentes conjuntamente con el señor Presidente Ad-Hoc e Inhabiente Barón General-Secretaría que certifica.-

CERTIFICO: Que el acta que antecede es fiel copia del original que reposa en el libro de Actas de HENACOST CA. LTDA.

Guayaquil, Abril 10 del 2019.


ENRIQUE GALLARDO SANTOS
GERENTE GENERAL-SECRETARIO


DIEGO ARELLANO GUTIERREZ
PRESIDENTE AD-HOC